

Relacion de las Comedias, y Serenatas que hauid^o el Morisco
tar, para obligar qualquiera Motivo poco decente, que ou-
diere de aqui en estas Elecciones, y tambien añadir a
otra Contribucion, lo que consideren Justo por el ma-
yor gusto que hubiesen tener algunas de aquellas Re-
rencias. 265

Operas. El Señor D^o Josef Ceballos dijo: Fene Carta en que se le per-
tenga hallarse formada una Compañia de Operas, y bailar-
rines muy decente, que deve venir a esta Ciudad en mediata, o
y desea saber si esta se admitira en el tiempo que tubiere
por conveniente, y vuso los terminos Regulares, lo que ha-
ze presente a esta Ciudad para que se diese manifestacion
en intencion en este Acumpro; Venciendo por esta Ciudad
que acara de proporcionar una diversion Fiscal a la Publica,
Recurriendo en su caso considerable como el que media entre
lo primero dia de Junio, hasta el ocho de Diciembre, me-
diante lo qual no se negara esta Ciudad a admitir dicha
Diversion, vuso las condiciones Capituladas, y establecidas
en iguales casos, siempre que formalmente se le venga ha-
ciendo la Exgercion por el imperario a quien corresponde,
y se exceptue las circunstancias propuestas, con lo que se
le satisficere a D^o Señor D^o Josef, para que vuso este
concepto, y requeridas, Respondia a la pregunta que se le he-
re esta

Paulo de Vioje en este Ayuntamiento, en R^o Real de S. M. (D^o de
Procurador le que) y Señores de la Real Camara de Castilla, de fecha en
Antonio el Pardo a diez y siete del mes de Agosto, despachado a favor de D^o An-
Felix Carreras tonio Fulgenio Carreras, vecino, y Natural desta Ciudad, y
que en virtud del pueda cozer de Procurador en ella, onlu-
gar de Juan Lopez Invernón que lo hera de este numero,
y con el fin de que se cumpla y se guarde, y cumpla
lo que por D^o Real se manda, y que el referido Año
Felix Carreras, enre en esta Sala Capitulada, para prestar
el Juramento acostumbrado, y haviendolo ocurrido

